

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONOMICA Y FISCALIZACIÓN
DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 120

Castro, 30 de Octubre 2020

VISTOS:

1. La solicitud de patente de fecha 15.10.2020
Los artículos 24 al 34 del D.L. 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
2. El artículo 14 del D.S. N° 484 de 1980.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Otorgase la patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

TIPO PATENTE : COMERCIAL
CONTRIBUYENTE : FRANCISCO ROBERTO SANCHEZ GALINDO.
RUT : 12.761.231-5
ROL : 2-6562
ACTIVIDAD ECONOMICA : AUTOSERVICIO Y COMIDA AL PASO.
DOMICILIO PARTICULAR : PANAMERICANA SUR N°3945. CASTRO.
DOMICILIO COMERCIAL : SAN MARTIN N°630. CASTRO.

2. La Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, a través de la Sección Patente Comerciales procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.

3. Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente decreto.

4. Secretaría Municipal, procederá a notificar por carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica, la resolución contenida en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS /DMV/RLP/MSB/